

J.D. 20.10.2016

JUNTA DIRECTIVA
Sesión ordinaria del 20 de octubre de 2016.

En Santiago, a 13 de octubre del 2016, en la Casa Matriz de la U.M.C.E, siendo las 17:45 Hrs., se reúne la H. Junta Directiva bajo la presidencia del Sr. Sergio Campos. Actúa como Secretario don Ramiro Aguilar Baldomar, Secretario General de la Corporación.

Asistentes:

Presidente	Sr. Sergio Campos Ulloa, Sr. Marcial Beltramí Boisset,
Rector	Sr. Jaime Espinosa Araya,
Directores	Sr. Rodrigo González López, Sra. Ángela Soteras Salazar,
Vicerrector Académico,	Sr. Claudio Almonacid Águila,
Invitado permanente:	Sr. Carlos Astudillo (Presidente de la FEP).

Se excusaron: Sr. Juan Eduardo García Huidobro Saavedra, Sra. Sylvana González Medina y el Sr. Luis Eduardo Thayer Morel,

Invitados a la sesión: Encargado del Fondo de crédito solidario, Sr. Miguel Jaña.

TABLA

1. Aprobación de acta anterior;
2. Cuenta del Presidente;
3. Cuenta del Rector;
4. Aprobación de Estados Financieros del Fondo de Crédito Solidario,
5. 'Medalla rectoral' para el Prof. Francisco Astorga,
6. Respuesta al Informe de pares acreditadores,
7. Varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Luego de verificado el quórum, el presidente Sr. Campos, da por iniciada la reunión, conociéndose las excusas de los ausentes.

1. APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR

Consultados los directores, el rector Espinosa aclara que él no estuvo presente en la sesión especial anteriormente celebrada el 8 de septiembre de 2016, lo que se corrige; tampoco estuvo presente el representante de la FEP en esa sesión, ni en la sesión ordinaria de la misma fecha; las actas se aprueban con estas correcciones.

2. CUENTA DEL PRESIDENTE

No hay.

3. CUENTA DEL RECTOR

Al iniciar su Cuenta, el rector Espinosa entrega un documento con la Pauta (dcto. 1) de los temas a los que se referirá.

En primer lugar, al tema que se refiere al impacto en la comunidad universitaria que tuvo el programa de televisión 'Contacto', donde se aborda el tema del acoso sexual en instituciones de educación superior. Allí aparece consignada, entre otras, la situación de nuestra universidad en relación con un profesor del Departamento de Música, que fue denunciado, sometido a un proceso sumarial en que el fiscal correspondiente determinó su destitución. Y en ese caso, el afectado recurrió al jefe de servicio, en este caso, al rector, para poder modificar esa sanción. El suscrito estimó que el profesor no debía continuar en la institución, bajó en un grado la sanción, 'petición de renuncia'. Quedaba todavía la apelación a la Junta Directiva, que se ejecutó en enero del 2015, siendo castigado con la suspensión del empleo por tres meses, sin goce de remuneraciones. Se cumplió con la sanción, el profesor volvió a la universidad y se encuentra realizando labores académicas normales.

El citado programa de televisión re - activó el interés por esta situación y sectores de la comunidad: académicos, funcionarios y sobre todo estudiantes, reaccionaron con nuevas denuncias de otros presuntos acosadores al interior de la universidad y se han organizado marchas y otras acciones, funas, en los distintos departamentos donde estarían estos supuestos acosadores. Lo complejo es que las expresiones de rechazo de esta situación apuntan a la Junta Directiva y a la decisión que tomó en esa oportunidad. El análisis jurídico señala que este caso está cerrado, salvo si se allegaran nuevos antecedentes o nuevas denuncias sobre este profesor.

La directora Soteras hace la acotación que le parece que es un tema transversal a lo que ocurre en la comunidad hoy. Agrega que, en lo personal, cuando vio el reportaje se sintió muy agredida, porque se sabe que los dos votos de la Junta en contra del profesor fueron de las dos mujeres presentes en la oportunidad. Se han realizado acciones de protesta y llamado de atención sobre el tema y considera que esta Junta debe pronunciarse al respecto. Hay conciencia de que mayoría de los miembros actuales, no lo fueron en ese entonces. Pero, es la Junta Directiva, finalmente. Es posible que no se pueda reabrir el caso, habrá que buscar otros antecedentes porque el tema está presente y se debe hacer algo, al menos, una declaración.

El rector Espinosa continúa informando de sendas reuniones con sectores de la comunidad, incluida la FEP y se ha considerado indispensable generar condiciones de protección de género y observar el comportamiento de eventual acoso laboral, en general. Se ha acordado constituir una 'Comisión de trabajo' que incluye a distintos actores de la comunidad y al departamento jurídico a fin de generar un 'Protocolo interno' de convivencia que explique con claridad sobre los pasos que deben darse en caso dado, sea de índole sexual o laboral.

El presidente de la FEP, Sr. Astudillo, expone que han hecho todas las averiguaciones en términos legales sobre el caso y es muy difícil revisar el caso. Abrir otro, lo es más aún, porque la mayoría de los casos de otras personas que no iniciaron investigaciones sobre el Prof. Vera, está sobreesido porque han pasado 5 o 6 años. Por otro lado, consulta sobre algunos aspectos de la sesión de enero en que se vio el caso y se aclara que hubo una presentación del Fiscal, otra del abogado defensor y la Junta llegó luego a una sanción como la indicada en su momento. Le resulta raro que no hubiera una contraparte de la víctima o de las personas que denunciaron el hecho. También le parece irregular, que el Prof. Maximino Fernández F., miembro de la Junta Directiva, trabajara con el Prof. Santiago Vera en el Instituto de Chile, como su subalterno por lo que debió inhabilitarse. (Ese hecho no era conocido por la Junta. -S.G.-) También desea aclarar si en esa sesión especial, se conocían todos los antecedentes del caso, con el sumario completo con todo lo que contiene.

El director Beltramí coincide con el Rector en que se trata de un caso complejo y difícil de analizar, porque le tocó haber llegado hacía tres meses antes a la Junta Directiva. Recuerda que se solicitó un plazo de algunas semanas para analizar y leer el expediente; varios de los miembros de la Junta lo hicieron, elaboró un resumen de 7 planas de hojas y una tabla con lo que consideró los 'hechos', versus lo que consideró 'conjeturas' respecto del caso, para llegar a una convicción. Apoya la elaboración de un 'Protocolo', pero su decisión la tomó, no fue por ser

hombre, sino porque hizo un análisis empírico, fruto de una formación positivista de las ciencias básicas basada en hechos observables más que en las sensaciones de las situaciones y del caso.

Por su parte, el Secretario General describe el protocolo utilizado por la H. Junta Directiva para enfrentar la sesión especial. Consecuentemente, se relató el caso, es decir, la abogada Jefe del Depto. Jurídico hizo una descripción de los hechos del sumario y luego se presentó el abogado de la contraparte que defendía al profesor. Luego de un par de consultas salieron los dos. Y en la sesión se tomó el acuerdo de revisar algunos aspectos antes de decidir. En todo caso, al Sr Astudillo le parece raro que se aceptara un defensor del profesor y no una persona que pudiera replicar los argumentos del otro. El director González explica que esa Junta, una vez de que ha dictado la resolución que pone término al procedimiento, en actos jurisdiccionales o disciplinarios, se produce lo que se llama el 'deshacimiento', es decir, el órgano que lo dictó deja de ser dueño de ese acto. El acto es susceptible de las impugnaciones o recursos que corresponde y sigue su propia vida. Una vez dictados por el órgano correspondiente, los actos jurisdiccionales o sancionatorios, quedan afectos a los recursos y si transcurre el plazo, existe la cosa juzgada. En este caso, la cosa ha sido sancionada por la Junta. Está de acuerdo con apoyar mediante un ejercicio muy participativo la elaboración de un código de conducta respecto de esta materia, para prevenir a futuro.

Resumiendo, el presidente Campos expone que hay claridad final, para que conste en acta, para que la persona o las personas, si lo estiman necesario, pueden acudir a la Contraloría General de la República, si cumple con los plazos u otras normas que rijan al respecto. Y que la Junta Directiva no puede revisar su propia determinación. Corresponde que sea la Contraloría General de la República o los Tribunales de Justicia, las entidades que lo hagan. El vicerrector Almonacid informa a la Junta que en una reunión sostenida hace algunos días atrás con la FEP, se les pidió que, si hay otros casos, se pongan los antecedentes por escrito. De ello también hay un memorándum dirigido a la Federación con tal fin. En la medida que haya sido interpelado el vicerrector mediante denuncias por escrito, ha pedido que se respalde con antecedentes, y si ellos lo ameritan, se abran las investigaciones que corresponda. Finalmente, la directora Soteras pone de manifiesto la necesidad de que uno de los ejes fundamentales de la discusión en aquella oportunidad, fue que, para algunos, esos hechos no eran acoso y para otros sí y esa definición puede ser complicada.

Continuando con su Cuenta, el rector Espinosa se refiere a la acreditación institucional, cuya comunicación llegó esa mañana, en una carta de la Sra. Paula Biele, Secretaria Ejecutiva de la CNA. Como es de público conocimiento al interior de la universidad, pues se acaba de realizar una reunión a las 15:30 horas con la dirección académica de la universidad y también la FEP, con Decanos, Secretarios de Facultad, Directores de departamentos, Secretarios académicos, Cuerpo directivo y los cuatro Gremios. El resultado comunicado de 3 años de acreditación sería inesperado, porque había expectativas más congruentes con el esfuerzo realizado en los últimos años; expone seguidamente los pasos seguidos en el proceso. La comunidad está convencida de que la UMCE es mejor universidad que hace 4 años: se han mejorado los procesos de acreditación de carreras, se ha consolidado y profesionalizado la gestión; se han incorporado innumerables unidades que permiten el desarrollo de la universidad, sobre todo en lo académico. Por su parte, el estudiante Carlos Astudillo propone que para futuros procesos de acreditación se sea más autocrítico con lo que no está funcionando bien y que no tiene relación con los recursos. Hay que reconocer los problemas y superarlos. Le extraña el clima raro antes de la acreditación, "en que todo el mundo se vuelve loco para tapar un poco y echar bajo la alfombra problemas que se arrastran desde antes." Lo mejor es identificar los problemas abiertamente y que se solucionen a tiempo.

6. RESPUESTA AL INFORME DE PARES ACREDITADORES

Se incorpora a la reunión la Directora de Aseguramiento de la calidad, Prof. María Soledad González, quien se refiere in extenso al proceso, a sus resultados y, con detalle, a la forma en que la universidad contestó las debilidades informadas por los pares evaluadores. También alude al proceso que queda por delante, la reposición, como una forma de lograr una mayor acreditación.

Con posterioridad, los directores comentan de distinta manera, más o menos optimistas con el resultado de la reposición y hacen votos por lograr un mejor resultado que, a todas luces, perjudica la imagen de la institución. También se aclaran aspectos de la reposición y cuándo debe presentarse. Cabe hacer presente que primero debe

llegar la versión por escrito de la determinación. Con posterioridad a ello, la universidad tiene diez días hábiles para ejercer su derecho a reposición.

4. APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DEL FONDO DE CRÉDITO SOLIDARIO 2014 Y EL 2015.

Se incorpora a la sesión el Sr. Miguel Jaña, encargado del Fondo de crédito solidario quien expone la necesidad de tomar acuerdo formal sobre los estados financieros de este fondo, ya auditado por una empresa externa y cuya documentación está en la Superintendencia. Se aclaran un par de aspectos de la necesidad de aprobarlos sin haberlos conocido anteriormente ni tener injerencia en su gestión. Luego de las aclaraciones, se aprueban los EEFF.

Acuerdo N° 910 J.D.

SECRETARIA GENERAL

JUNTA DIRECTIVA

Sesión extraordinaria del 20 de octubre de 2016.

VISTOS: *Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1, de 1986, Título IV, Artículo 13, letra i).*

ACUERDO N°910: *La H. Junta Directiva toma conocimiento y aprueba, por unanimidad, los Estados Financieros del Fondo de Crédito Solidario, según lo dispone la Superintendencia de Valores y Seguros; éstos han sido ya auditados por la empresa de Hernán Espejo y Asociados Ltda.*

5. 'MEDALLA RECTORAL' PARA EL PROF. FRANCISCO ASTORGA

El Secretario General expone brevemente las cualidades tanto personales como académicas y de trayectoria que a la gestión rectoral le convocan, para hacer la propuesta de 'medalla rectoral' para el Prof. Astorga, que es apoyada por los académicos presentes. Luego de un par de consultas, se toma acuerdo.

Acuerdo N° 911 J.D.

SECRETARIA GENERAL

JUNTA DIRECTIVA

Sesión ordinaria del 20 de octubre del 2016

VISTOS: *Las atribuciones de la Junta Directiva, establecidas en los Estatutos de la UMCE, DFL N° 1, de 1986, Título IV, Artículo 13°, letra k.*

CONSIDERANDO:

- *La trayectoria y valiosa contribución del Prof. Francisco Astorga y a solicitud de la Decana de la Facultad de Artes, de otorgarle una distinción honorífica sobre la base de sus méritos académicos y artísticos, propuesta que cuenta con la anuencia del Consejo de esa Facultad y que ha sido informada al Consejo Académico.*

ACUERDO N° 911: *La H. Junta Directiva, en sesión ordinaria realizada el 20 de octubre de 2016, acuerda, por unanimidad, la otorgación de la distinción honorífica de 'Medalla Rectoral', al Prof. Francisco Astorga, académico del Departamento de Música.*

7. VARIOS

El presidente de la FEP solicita la vista del reemplazo del Prof. Maximino Fernández que le corresponde al Consejo Académico; el Secretario General le confirma que estará en Tabla del citado órgano colegiado. Solicitado el calendario de vigencias de los mandatos ante la H. Junta Directiva, el SG los lee. Explica que el reemplazo del Prof., Fernández se expuso en julio al Consejo, sin embargo, aún no se ha hecho llegar propuestas para su acuerdo.

Seguidamente, se fija la fecha para la sesión de noviembre, quedando para el día 10.

Se cierra la sesión siendo las 19:50 hrs.

RAMIRO AGUILAR BALDOMAR
SECRETARIO GENERAL